

PRESENTACIÓN

En el contexto del nuevo panorama económico, social y laboral que sustenta el desarrollo de nuestra Entidad para dar certeza jurídica en el ámbito laboral y adiestrar a la población desempleada a través del fortalecimiento de sus capacidades técnicas, el Ejecutivo del Estado crea en el año 2008 la Secretaría del Trabajo, retomando las funciones de su Homóloga Federal al integrar a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, creando la Subsecretaría de la Defensa del Trabajo y retomando las funciones administrativas anteriormente asignadas a la Dirección del Servicio Estatal de Empleo.

Bajo esta premisa el objetivo de la Secretaría es constituirse como la dependencia rectora de la política laboral que garantice la paz laboral del estado a través de la supervisión a los centros de trabajo para garantizar las óptimas condiciones laborales; regulando y procurando el cumplimiento de la normatividad laboral con justicia social en las relaciones obrero-patronales, así como, instrumentando mecanismos de atención dirigidos a la población desempleada y subempleada mediante vinculación directa o de apoyos al autoempleo.

Lo anterior, con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de los compromisos de Gobierno plasmados en el Plan de Desarrollo “Chiapas Solidario 2007-2012” y en el Programa Sectorial de Fomento Económico, Turístico y de Proyectos Estratégicos 2007 - 2012

En el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, la Secretaría del Trabajo se vincula a los ejes rectores 1. Gobierno de Unidad y Promotor de la Democracia Participativa; 3. Chiapas Competitivo y Generador de Oportunidades; 5. Estado de Derecho, Seguridad y Cultura de Paz.

INTRODUCCIÓN

La Secretaría del Trabajo, asume sus responsabilidades de acuerdo a las atribuciones que le asigna la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, según decreto No.139 publicado en el Periódico Oficial No. 079 de fecha miércoles 6 de febrero del 2008, modificada mediante Decretos 019 y 163 publicados en el Periódico Oficial Nos. 132 y 144 de fecha 24 de diciembre de 2008 y 10 de febrero de 2009 respectivamente.

Para su mejor comprensión, el presente programa aborda la misión, visión, los objetivos, las prioridades, los valores y las metas expresadas en acciones y proyectos más relevantes a desarrollar durante el sexenio, a través del impulso de los distintos servicios en materia laboral, cuidando en todo momento la observancia y cumplimiento del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Ley Federal del Trabajo y su Reglamento.

Misión

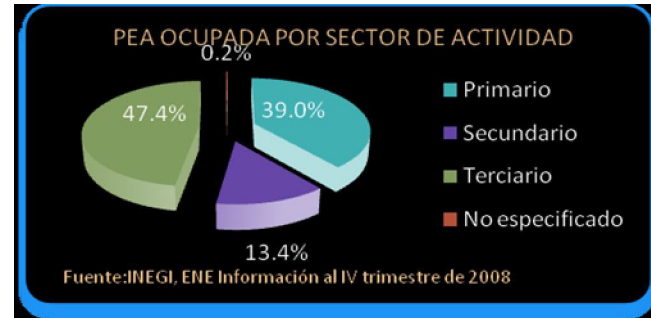
Propiciar condiciones favorables para la generación y conservación del empleo; mediante la regulación y ejecución de políticas públicas que impulsen la productividad y competitividad en el Estado, enmarcado en los principios del derecho social.

Visión

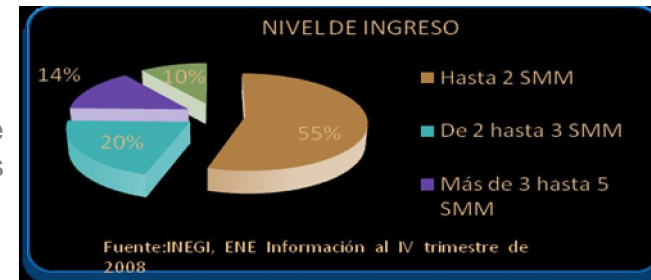
Ser la dependencia rectora de la política laboral que promueva el trabajo digno y la justicia social, mediante la capacitación y adiestramiento que impulse el empleo y autoempleo, así como acciones de prevención, conciliación y defensa en materia laboral; con probidad, humanismo, eficacia, eficiencia y transparencia; en beneficio de la población Chiapaneca.

DIAGNOSTICO

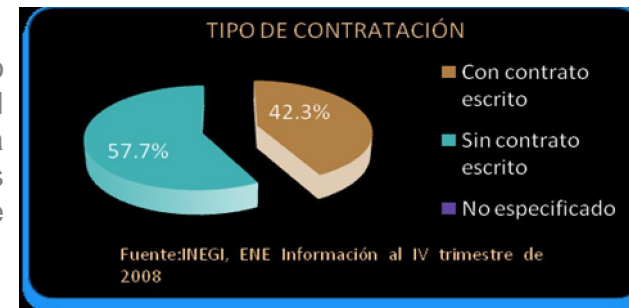
La recesión en la que actualmente se encuentra la economía mexicana, frenada por el sector externo, en particular por la contracción del sector manufacturero, llevará a crecer el producto interno bruto (PIB) en apenas 0.34 por ciento en 2009. Así mismo, con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo al cuarto trimestre de 2008 el 97 por ciento de la Población Económicamente Activa se encuentra en condiciones de ocupación, y se concentra el 86 por ciento en los sectores primario y terciario de la economía.



En cuanto a las condiciones de ocupación, resulta inquietante que 58 por ciento de la población ocupada no tenga un contrato de trabajo por escrito, el 56 por ciento no goza de prestaciones conforme a la ley aunado a que el 55 por ciento percibe menos de 2 salarios mínimos.



Las circunstancias que presenta el mercado laboral del Estado significan para la Secretaría afrontar retos estructurales tales como el elevado número de trabajadores en la economía informal, una tasa de desempleo mayor en jóvenes y mujeres, así como desequilibrios regionales en cuanto a crecimiento económico, generación de empleos y desocupación, lo cual incide en el tipo de contratación.



Es por lo anterior, que las políticas laborales de esta Secretaría se orientan a generar las condiciones que permitan la conciliación de intereses entre los factores de la producción en las revisiones contractuales, en la atención de los conflictos colectivos, a fin de mantener la paz laboral, poniendo especial atención en la procuración e impartición de justicia laboral, así como a la aplicación estricta de la Ley. Lo anterior, conjuntamente con las acciones necesarias para promover la competitividad laboral, con pleno respeto a los derechos fundamentales y colectivos de los trabajadores, plasmados en el artículo 123 Constitucional, a saber: la contratación colectiva del trabajo, la libertad y autonomía sindical, y el derecho de huelga.

Asimismo, se debe poner un especial énfasis en fomentar la equidad e inclusión laboral a través de la creación de programas sociales que coadyuven a mejorar las condiciones de vida de la población desempleada y subempleada, como es la capacitación para el trabajo, opciones de autoempleabilidad y en general, las condiciones que aseguren el trabajo digno, bien remunerado.

Así mismo, los recursos para la ejecución del presente programa estará determinada en los Proyectos de Presupuesto que anualmente sean presentados por la dependencia y quedarán sujetos a la disponibilidad de recursos que asigne el Gobierno del Estado y la Federación.

Lo anterior, en el ánimo de coadyuvar a la visión 2012 del ejecutivo del Estado a través de promover el desarrollo regional traducido en la generación de más y mejores empleos.

Los instrumentos y responsables de la ejecución del Programa se determinan conforme a las facultades y atribuciones del Reglamento Interior de esta Secretaría, por lo que hace a sus organismos desconcentrados.

Las prioridades sectoriales se concretan en las metas que se establecen en este Programa Institucional y para su logro, los esfuerzos de la Secretaria del Trabajo tienen como marco los objetivos, estrategias y líneas de acción que aquí se presentan.

Finalmente, la Dependencia se suma a la Visión Chiapas 2012, al coadyuvar desde el ámbito de sus atribuciones a desarrollo regional equilibrado y contribuyendo al logro de los objetivos estatales procurando la reinserción laboral de la población desempleada y la impartición de la justicia laboral privilegiando en todo momento la conciliación de los conflictos laborales.

V.- Alineación al Plan de Desarrollo

De conformidad con lo que establece el Plan Estatal de Desarrollo 2007 – 2012 la Dependencia tiene la responsabilidad de dar atención y cumplimiento a este encargo, por lo que su actuación se rige bajo las siguientes prioridades:

En el Eje Rector Número 1 “Gobierno de Unidad y Promotor de la Democracia Participativa”.

a) 1.1.2 Atención Ciudadana y Servicios de Gobierno

- Impulsar la cultura de servicio a la ciudadanía entre los servidores públicos de la administración.

b) 1.2.2 Política Interior y Gobierno Democrático

- Conservar la paz laboral, con base en la búsqueda del equilibrio entre los factores de la producción.
- Consolidar los derechos laborales.
- Respeto a las relaciones y conciliación con las representaciones sindicales.

c) 1.2.2. Migración y relaciones internacionales.

- Coadyuvar en la atención de los migrantes procurando el respeto a sus derechos en los ámbitos de actuación en donde se incida.
- La regulación de los mercados laborales de la región por la entrada de los inmigrantes.

d) 1.3.3 Modernización e Innovación Administrativa y Tecnológica

- Garantizando la calidad en la atención de los servicios a través de registros sistematizados.
- Agilizando los tiempos de respuesta en la atención de la ciudadanía.

En el Eje Rector Número 3 “Chiapas Competitivo y Generador de Oportunidades”.

a) 3.1.7 Vinculación Universidad Empleo

- Fortaleciendo la coordinación con el sector empresarial para impulsar acciones de capacitación dirigidas a jóvenes recién egresados de Educación Superior.
- Estableciendo esquemas de vinculación con las Instituciones de Educación Superior.

b) 3.1.8 Movilización para el Empleo

- Fortaleciendo las capacidades y destrezas laborales de la población desocupada en edad de trabajar.
- Concertación con centros de formación para implementar acciones de capacitación en beneficio de la población desempleada y subempleada.
- Promoviendo el autoempleo como medio de subsistencia entre la población de estado y ante la incipiente infraestructura empresarial, tanto a través de formación como entregando maquinaria y equipo para poder desarrollar una actividad productiva por cuenta propia.

En el Eje Rector Número 5 “Estado de Derecho, Seguridad y Cultura de Paz”.

a) 5.1.1 Cultura de la legalidad

- La modernización y adecuación permanente e integral del Marco Jurídico que rige la acción de gobierno, orientada con un sentido humano y de visión de largo plazo, para satisfacer las necesidades y expectativas de la población.
- Vigilar el cumplimiento de las normas relativas a las condiciones generales de trabajo.

Prioridades

Desarrollo Socioeconómico.

En el marco de las prioridades de la administración, el Ejecutivo del Estado definió el impulso al Desarrollo Socioeconómico como el motor que dinamizaría los procesos productivos, que permitirán transformar a la economía del Estado de ser abastecedor de materias primas a generar una agroindustria sólida, generadora de empleos formales, permanentes y bien remunerados.

Sin embargo, para llevar a cabo dicha transformación, es necesario promover acciones que permitan fortalecer la competitividad de los trabajadores chiapanecos, dotándolos de las habilidades y/o destrezas necesarias para y en el trabajo, así como procurando el cumplimiento de sus condiciones de trabajo, conforme a lo que marca la Ley Federal del Trabajo en la materia.

V ALORES

Solidaridad: Somos capaces de comprender la problemática que enfrenta la población que solicita nuestros servicios y de brindarles un trato justo, equitativo y de calidad.

Unidad: Trabajamos en armonía de conformidad con las atribuciones conferidas a la Dependencia para lograr eficacia, orden y lealtad de conformidad en las actividades que realizamos en beneficio de la población. **Honestidad:** Establecemos un relación clara y justa en la atención que brindamos a la población, sin esperar recompensas por el servicio prestado

Responsabilidad: Para mantener un equilibrio recíproco en tareas y cometidos con la sociedad, de tal forma que cada uno pueda responder de sus acciones.

Respeto: Servir a la sociedad sin distingo de ideas, religión, género y status social.

Transparencia: Ofrecer los servicios y apoyos de manera clara, proporcionando la información necesaria a quienes lo soliciten.

VI.- PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES 2007-2012

La Secretaría del Trabajo, para dar cumplimiento a las atribuciones conferidas por el Ejecutivo del Estado se apoya en la actuación de las Subsecretarías del Servicio Estatal de Empleo, de la Defensa del Trabajo y de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

Particularmente, la Subsecretaría del Servicio Estatal de Empleo tiene como propósito coadyuvar a resolver la disfuncionalidad de los mercados laborales con dificultades para que se vinculen demandantes y oferentes de empleo, debido a la falta de: i) información sobre los buscadores de empleo disponibles y las vacantes existentes, ii) recursos para buscar un empleo o trasladarse a mercados con escasez de trabajadores, y iii) adecuación de las competencias laborales de los trabajadores.

Con objeto de mejorar la articulación entre la oferta y la demanda laboral, se ofrecen apoyos diferenciados de acuerdo a las características y necesidades de sus poblaciones objetivo y a los mercados laborales. Estos apoyos comprenden servicios de información y orientación sobre el mercado laboral, cursos de capacitación para el trabajo, y apoyos económicos para la asistencia a los cursos, la búsqueda de empleo y el traslado a regiones del país con vacantes disponibles.

Dentro de los apoyos se encuentran:

Bolsa de Trabajo. Es un servicio gratuito cuyo propósito es facilitar la vinculación entre oferentes y buscadores de empleo. El personal de los SNE de las entidades federativas proporciona orientación a los buscadores de empleo sobre las vacantes de las empresas que se tienen registradas, de acuerdo con el perfil laboral del solicitante y el requerido por las empresas. Mediante este servicio en 2008 se atendieron 8 mil 632 solicitantes de empleo, de los cuales 6 mil 117 fueron canalizados a una vacante de trabajo.

Ferias de Empleo. Son una modalidad de vinculación gratuita, directa, ágil y oportuna, propician que en un mismo espacio físico se encuentren buscadores de empleo con diferentes características y calificaciones con empresas de diferentes sectores y tamaños que ofrecen sus vacantes. Este encuentro entre buscadores de empleo y empleadores, brinda la oportunidad de que los buscadores conozcan el mercado de trabajo local y entren en contacto directo y al mismo tiempo con varias empresas. Durante 2008 se llevaron a cabo 2 eventos a los que asistieron 2 mil 241 buscadores de empleo y se ofertaron 992 vacantes.

Talleres para Buscadores de Empleo. Consisten en sesiones grupales a las que asisten personas que presentan dificultades para conseguir trabajo. El objetivo de los talleres es brindar a los participantes información y promover la reflexión que permita mejorar sus oportunidades de encontrar un empleo, acorde con su perfil laboral y expectativas. En ellos se abordan temas referidos al proceso de búsqueda de trabajo, tales como: recursos para la identificación de vacantes de empleo, llenado de la solicitud de trabajo, elaboración del currículum vitae, el proceso de la entrevista de empleo, resolución de pruebas psicológicas, toma de decisiones, etc. También se proporcionan recomendaciones para conservar el empleo. A través de este mecanismo se impartieron 160 talleres a 775 personas que enfrentaban alguna dificultad para conseguir empleo.

Sistema Estatal de Empleo. Son reuniones donde se realiza la concertación con el sector productivo en cada región para intercambiar cartera de solicitantes de empleo y vacantes que facilite a todos ellos cubrir sus requerimientos de personal a través de la Subsecretaría. En 2008 se celebraron 23 reuniones a través de las cuales se promovieron 926 vacantes.

Servicio Nacional de Empleo por Teléfono. Es un servicio que facilita la vinculación de las personas que buscan empleo con las vacantes de trabajo que se generan en el sector productivo. El servicio se ofrece en forma gratuita (al usuario no le cuesta la llamada ni el servicio), a través del número telefónico 01-800-841-2020, desde cualquier parte del país y la llamada es atendida por personal altamente capacitado. Durante este periodo se brindó atención a mil 492 personas.

Portal del Empleo. Es un instrumento de política laboral gratuita que promueve la incorporación de la población al mercado de trabajo a través de servicios de información, orientación y capacitación, que permiten a los buscadores de empleo encontrar una opción de trabajo o en su caso, mejorar sus posibilidades de ocupación; y a los empleadores seleccionar los recursos humanos adecuados para cubrir sus ofertas de empleo. Dicho instrumento está a disposición de la ciudadanía a través de página de internet www.empleos.gob.mx

Periódico de ofertas de empleo. Es una publicación de distribución gratuita, diseñada para ofrecer a la población un mecanismo ágil de información sobre oportunidades de trabajo, las cuales se presentan clasificadas conforme al requisito de escolaridad, lo que permite ubicar en forma rápida y fácil las vacantes de interés para el buscador de empleo, con el fin de lograr su mejor inserción en el mercado laboral, lo que ayuda a reducir el tiempo y costo en la búsqueda de empleo.

El Proyecto Vinculación Universidad-Empleo responde al esquema de capacitación laboral a fin de incorporar a los profesionistas recién egresados a los espacios de trabajo, para que adquieran la experiencia requerida por el sector empresarial. En el año 2008 se logró colocar a 324 de un total de 374 solicitantes de empleo.

Bécate.- Consiste en apoyar a la población desempleada y subempleada, mediante su incorporación a cursos de capacitación de corto plazo, con el propósito de facilitar su acceso a un empleo formal o el desarrollo de una actividad productiva por cuenta propia, a través de este mecanismo se impartieron 749 cursos de capacitación a 15,068 desempleados y/o subempleados, logrando la colocación de 12,705.

Fomento al Autoempleo. Incentiva la generación o consolidación de empleos, mediante la creación o fortalecimiento de iniciativas de ocupación por cuenta propia buscando en el mediano y largo plazo encadenamientos productivos integrales; apoyados con herramientas, equipo y maquinaria y si la iniciativa de ocupación por cuenta propia lo justifica, otorgando apoyo económico para fortalecer su operación. Durante el ejercicio 2009 se apoyaron 375 iniciativas de ocupación por cuenta propia beneficiando con ello a 770 personas.

Así mismo, mediante los programas de Empleo Formal, Repatriados y Trabajadores Agrícolas Temporales México – Canadá se atendieron 3 mil 93 personas.

En suma con estas acciones se atendieron 32 mil 445 personas las cuales fueron canalizadas a una vacante o a alguna de las modalidades de apoyo en función de su perfil laboral.

Por lo que respecta a la Procuración de Justicia Laboral, que es el otro pilar de la Secretaría del Trabajo, se plantea desde tres vertientes, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, la Inspección del Trabajo y la Junta de Conciliación y Arbitraje.

La Procuraduría de la Defensa del Trabajo durante el año 2008, brindo 6 mil 1 servicios que incluyen asesorías, elaboración de demandas, participación en audiencias, distribución de citatorios para diligencias conciliatorias; ha presentado 286 demandas ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, como respuesta a las quejas presentadas por igual número de trabajadores.

Para atender los conflictos individuales entre trabajadores y patrones, ha intervenido en la firma de 691 convenios, realizados a través acciones conciliatorias, mismas que llevó a cabo en las ciudades de Tuxtla Gutiérrez y Tapachula de Córdoba y Ordoñez; ha realizado 6,417 asesorías a los patrones y trabajadores respecto de sus derechos y al cumplimiento de la normatividad laboral.

La Procuraduría Auxiliar de la Defensa del Trabajo y la Procuradurías Itinerantes, a la fecha han atendido a 4 mil 151 trabajadores agrícolas centroamericanos, a los cuales se les ha entregado la Cartilla de los Derechos de los Trabajadores Migrantes.

Para lograr el Mejoramiento de las Condiciones Laborales, la Inspección del Trabajo es un órgano fundamental para hacer tangible el derecho del trabajo, ya que tutela la vida, la salud, la integridad física y el buen desarrollo de los trabajadores, y es un elemento clave para que las empresas crezcan, se desarrollen y sean productivas.

De el año 2008 se emitieron 170 órdenes de inspección, de las cuales se realizaron 150 acciones inspectivas, de estas 71 corresponde a Fincas y 12 a Ranchos las demás a diversos centros de trabajo, 20 no pudieron realizarse por diversos motivos, sin embargo estas inspecciones fueron reprogramadas para desarrollarse durante el presente año.

La Junta de Conciliación y Arbitraje en el Estado, es el Tribunal encargado de mantener el equilibrio entre los factores de la producción, prestando un servicio de calidad que permite al gobierno impartir una Justicia pronta y expedita, mantener la paz social y establecer los canales de comunicación entre los diversos actores de la relación laboral.

Se radicaron en el año 2008, mil 397 demandas laborales por diversos conceptos, tales como indemnización por despido, riesgo de trabajo, incumplimiento de contratos, vacaciones, prima vacacional, despidos injustificados, realizando; 6 mil 32 audiencias de conciliación, 14 mil 869 notificaciones y emplazamientos, 560 laudos, 3 mil 1 convenios dentro y fuera del juicio, 66 tomas de nota; y 788 informes de amparo rendidos.

Se recibieron 59 emplazamientos a huelga, de los cuales 9 de ellos se resolvieron mediante convenios que las partes celebraron antes del estallamiento, el resto fueron desechados por improcedentes, toda vez que no reunían los requisitos que para tal efecto señala el artículo 920 de la Ley Federal del Trabajo.

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje, ha privilegiado la conciliación para la solución de los conflictos laborales, mediante la celebración de convenios, logrando durante 2008 y el mes de enero el pago de 78 millones 900 mil 700 pesos.

En suma, se atendieron en 2008 y lo que va del presente año 56 mil 549 asuntos laborales, entre los que se encuentran recepción de demandas iniciales, emplazamientos a huelga, toma de nota, registro de sindicatos, procedimientos paraprocesales y amparos, en beneficio de 137 mil 980 trabajadores.

METAS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES 2007-2012

POLITICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	RESULTADO	META	PERIODO					
					2007	2008	2009	2010	2011	2012
1.1.2 Atención Ciudadana y Servicios de Gobierno	Impulsar la cultura de servicio a la ciudadanía entre los servidores públicos de la administración	Procuración y Administración de la Justicia Laboral	Establecer un esquema de atención y asesoría permanente a la ciudadanía, brindándoles servicios oportunos y de calidad.	Atención a 290,549 servicios a la ciudadanía						
					56549	57000	58000	59000	60000	
1.2.1 Política Interior y Gobierno Democrático	<ul style="list-style-type: none"> Conservar la paz laboral, con base en la búsqueda del equilibrio entre los factores de la producción. Consolidar los derechos laborales. Respeto a las relaciones y conciliación con las representaciones sindicales. 	Impartición de Justicia y tranquilidad laboral a través del cumplimiento y aplicación de las leyes	Fortalecimiento de las relaciones de respeto entre los factores de la producción en	Atender 25,000 de demandas y convenios laborales						
				Revisión de 2,635 expedientes de sindicatos		5000	5000	5000	5000	5000
				Conciliar 60 conflictos sindicales		527	527	527	527	527
						12	12	12	12	12
				Atención a 27,474 demandas	1,874	13,600	3,000	3,000	3,000	3,000
	2,700	18,800	3,954	3,954	3,954	3,954				

<ul style="list-style-type: none"> • Conservar la paz laboral, con base en la búsqueda del equilibrio entre los factores de la producción. • Consolidar los derechos laborales. • Respeto a las relaciones y conciliación con las representaciones sindicales. 	normas establecidas en la legislación laboral	Atención a 69,062 audiencias							
			7,430	21,920	9,928	9,928	9,928	9,928	
		95,368 notificaciones							
			11,500	22,500	15,342	15,342	15,342	15,342	
		73,668 promociones acordadas							
			13,776	16,230	7,292	21,786	7,292	7,292	
		14,946 laudos emitidos							
			1,758	10,740	612	612	612	612	
		240 emplazamientos a huelga							
	50	38	38	38	38	38			
240 huelgas conciliadas,									
	50	38	38	38	38	38			
6,076 registros de asociaciones sindicales									
	2,000	3,500	144	144	144	144			
19,964 informes rendidos de amparo									
	1,800	13,700	1,116	1,116	1,116	1,116			

POLITICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	RESULTADO	META	PERIODO						
					2007	2008	2009	2010	2011	2012	
1.2.2. Migración y relaciones internacionales	Se impulsará el respeto a los derechos de los migrantes evitando su discriminación y abuso. Se promoverá el respeto de los derechos de los trabajadores chiapanecos en el exterior y de los residentes extranjeros en el estado	Procuración y Administración de la Justicia Laboral	Fomentar la cultura de la denuncia y participación ciudadana desde el ámbito laboral, particularmente entre los trabajadores migrantes.	Atención de 25,000 jornaleros agrícolas en materia laboral							
						5000	5000	5000	5000	5000	
1.3.3 Modernización e Innovación Administrativa y Tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> Garantizando la calidad en la atención de los servicios a través de registros sistematizados. Agilizando los tiempos de respuesta en la atención de la ciudadanía 	Atender a Trabajadores del Poder Ejecutivo del Estado	Consolidar la cultura laboral entre el personal del servicio publico	Emisión de 6 dictámenes del Premio Anual a la responsabilidad	1	1	1	1	1	1	
				Emisión de 160 convocatorias de plazas sujetas a concurso escalafonario	26	26	27	27	27	27	
				Dictaminación de 1,800 movimientos escalafonarios			450	450	450	450	
				Elaborar 10,800 Constancias de Antigüedad	1800	1800	1800	1800	1800	1800	

POLITICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	RESULTADO	META	PERIODO						
					2007	2008	2009	2010	2011	2012	
3.1.7 Vinculación Universidad Empleo	Fortaleciendo la coordinación con el sector empresarial para impulsar acciones de capacitación dirigida a jóvenes recién egresados de Educación Superior. Estableciendo esquemas de vinculación con las Instituciones de Educación Superior	Servicio al Sector Laboral Desocupado de la Entidad	Fomentar la incorporación de los jóvenes recién egresados del nivel educativo superior a actividades productivas través de su incorporación a cursos de capacitación en empresas.	Impartir 119 cursos de capacitación							
					26	18	18	19	19	19	
				Otorgar 2 mil 381 Becas	507	374	360	380	380	380	
	• Fortaleciendo las capacidades y			Colocar a Mil 829 profesionistas	305	324	288	304	304	304	
3.1.8 Movilización para el Empleo	destrezas laborales de la población desocupada en edad de trabajar. • Concertación con centros de formación para implementar acciones de capacitación en beneficio de la población desempleada y subempleada. • Promoviendo el autoempleo como medio de subsistencia entre la población de estado y ante la incipiente infraestructura empresarial, tanto a través de formación como entregando maquinaria y equipo para poder desarrollar una actividad productiva por cuenta propia.	Servicio al Sector Laboral Desocupado de la Entidad	Elevar la competitividad de la población desempleada para que pueda incorporarse con mayor facilidad al mercado de trabajo.	Impartir 835 cursos de capacitación							
					86	159	134	152	152	152	
				Otorgar 16 mil 760 Becas	1692	3268	2680	3040	3040	3040	
				Colocar a 14 Mil 592 desempleados	1887	3265	2144	2432	2432	2432	

POLITICA PÚBLICA	OBJETIVO	PROYECTO	RESULTADO	META	PERIODO					
					2007	2008	2009	2010	2011	2012
5.1.1 Cultura de la legalidad	<ul style="list-style-type: none"> •La modernización y adecuación permanente e integral del Marco Jurídico que rige la acción de gobierno, orientada con un sentido humano y de visión de largo plazo, para satisfacer las necesidades y expectativas de la población. •Vigilar el cumplimiento de las normas relativas a las condiciones generales de trabajo. 	Procuración y Administración de la Justicia Laboral	Contar con una legislación actualizada al contexto y necesidades del Estado, cuidando en todo momento el sentido humano en su aplicación	Realizar 15 adecuaciones y/o actualizaciones al Marco Normativo						
				Realizar mil 450 acciones inspectivas		3	3	3	3	3
						290	290	290	290	290

PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES 2007-2012

POLITICA PÚBLICA	1.1.2 Atención Ciudadana y Servicios de Gobierno
OBJETIVO	Impulsar la cultura de servicio a la ciudadanía entre los servidores públicos de la administración
PROYECTO	Impartición de Justicia y tranquilidad laboral a través del cumplimiento y aplicación de las leyes

META 1 Atención a 290,549 servicios a la ciudadanía



META 2 Atención a 27,474 demandas



META 3 celebración de 37,316 convenios laborales



META 4 | Atención a 69,062 audiencias



META 6 | 73,668 promociones acordadas



META 5 | 95,368 notificaciones



META 7 | 14,946 laudos emitidos



META 8 240 emplazamientos a huelga



META 10 6,076 registros de contratos colectivos individuales y de asociaciones sindicales



META 9 240 huelgas conciliadas,



META 11 19,964 informes rendidos de amparo



POLITICA PÚBLICA	1.1.2 Atención Ciudadana y Servicios de Gobierno
OBJETIVO	Conservar la paz laboral, con base en la búsqueda del equilibrio entre los factores de la producción. Consolidar los derechos laborales. Respeto a las relaciones y conciliación con las representaciones sindicales.
PROYECTO	Procuración y Administración de Justicia Laboral

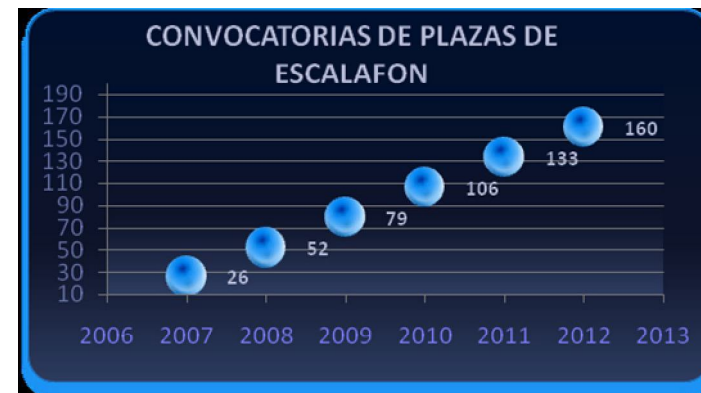
META 1 60 emplazamientos de huelga conciliados



META 2 Emisión de 6 dictámenes del Premio Anual a la responsabilidad



META 3 Emisión de 160 convocatorias de plazas sujetas a concurso escalafonario



META 4	Dictaminación de 1,800 movimientos escalafonarios
---------------	---



POLITICA PÚBLICA	1.2.2 Migración y Relaciones Internacionales
OBJETIVO	1.2.1.6 Se impulsará el respeto a los derechos de los migrantes evitando su discriminación y abuso. 1.2.1.9 Se promoverá el respeto de los derechos de los trabajadores chiapanecos en el exterior y de los residentes extranjeros en el estado
PROYECTO	Procuraduría de la Defensa del Trabajo Itinerante

META 1	Atención de 25,000 jornaleros agrícolas en materia laboral
---------------	--



POLITICA PÚBLICA	3.1.7 Vinculación Universidad Empleo
OBJETIVO	Establecer un esquema permanente de concertación con el sector empresarial e con Instituciones de Educación Superior
PROYECTO	Vinculación Universidad Empleo

META 1 | Impartir 119 cursos de capacitación



META 2 | Otorgar 2 mil 381 Becas



META 3 | Colocar a Mil 829 profesionistas



META 3 | Elaborar 10,800 Constancias de Antigüedad



POLITICA PÚBLICA	3.1.8 Movilización para el Empleo
OBJETIVO	Fortalecer la coordinación institucional con los sectores empresarial, productivo, social y educativo, eficientando los procesos de vinculación en la capacitación para el trabajo.
PROYECTO	Capacitación a Población Desempleada

META 1 | Impartir 835 cursos de capacitación



META 2 | Otorgar 16 mil 760 Becas



META 3 | Colocar a 14 Mil 592 desempleados



POLITICA PÚBLICA		5.1.1 Cultura de la legalidad	
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> •La modernización y adecuación permanente e integral del Marco Jurídico que rige la acción de gobierno, orientada con un sentido humano y de visión de largo plazo, para satisfacer las necesidades y expectativas de la población. •Vigilar el cumplimiento de las normas relativas a las condiciones generales de trabajo. 		
PROYECTO	Procuración y Administración de Justicia Laboral		

META 1	Realizar 15 adecuaciones y/o actualizaciones al Marco Normativo
---------------	---



META 2	Realizar mil 450 acciones inspectivas
---------------	---------------------------------------

